

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3911 MÁLAGA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento número 923.01/2008, por auto de fecha 30 de diciembre de 2015, se ha determinado la conclusión del concurso de Brecamp Materiales de Construcción, S.L., por finalización de las operaciones de liquidación conforme al art. 176 de la LC.

Málaga, 26 de enero de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160003171-1